

RESOLUCIÓN 81/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de mayo del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL66/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En atención a los oficios número **SECADMON/DGTI/0198/2022**, suscrito por el Ing. Octavio González Loza, en su carácter de Director General de Tecnologías de la Información y **SECADMON/ DGTI/0198/2022**, suscritos por el Ing. Octavio González Loza, en su carácter de Director General de Tecnologías de la Información, y por el C. Rafael Rosas Ismerio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones, ambos de la Secretaría de Administración, el C. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EA/432/2022**, de fecha 11 de abril del año 2022, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL66/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de abril del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 26 de abril del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 06 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de mayo del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V., SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V., TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 16 de mayo del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE



Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/0029/2022** de fecha 20 del mes de mayo del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco y el Ing. Octavio González Loza, en su carácter de Director General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

PART.	DESCRIPCIÓN	HOLA INNOVACIÓN S.A DE C.V.
1	RUTEADOR DE TELECOMUNICACIONES ROUTER, 2 PUERTOS WAN COMBO INTERFACES BASE-T/SFP. 8 PUERTOS INTEGRADOS LAN 10/100/1000 MBIT/S AUTOSENSING. SOPORTE PARA UTILIZAR EL TOTAL DE PUERTOS LAN COMO WAN. 1 PUERTO DE CONSOLA. 1 PUERTOS USB 2.0 TIPO A. CONEXIÓN DEDICADA A TIERRA FÍSICA. RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA AMBIENTE DE 0°C A 40°C 1 SLOTS PARA MÓDULOS O PUERTO DE EXPANSIÓN PARA SERVICIOS LTE. 2 GB DE MEMORIA. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	SWITCH PARA TELECOMUNICACIONES SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS, 24 PUERTOS POE+ CON CAPACIDAD 10/100/1000 BASE-T. 4 PUERTOS FIJOS DE ENLACE ASCENDENTE DE 1/10GBPS EN SFP/SFP+. 1 PUERTO DE CONSOLA PARA ADMINISTRACIÓN. CAPACIDAD DE AL MENOS 350 WATTS GARANTIZADOS PARA SUMINISTRO DE POE. CAPACIDAD DE AHORRO DE ENERGÍA CON LA INACTIVIDAD DEL PUERTO Y EL AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA ENERGÍA DEL MISMO PUERTO. MONTAJE EN UNA UNIDAD DE RACK DE 19 PULGADAS. CAPACIDAD DE APILAMIENTO (STACKING). CAPACIDAD DE SWITCHEO DE AL MENOS 128 GBPS. CAPACIDAD DE SWITCHEO EN APILAMIENTO DE AL MENOS 336 GBPS. TASA DE REENVÍO DE AL MENOS 96 MPPS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	WITCH PARA TELECOMUNICACIONES SWITCH ADMINISTRABLE DE 48 PUERTOS, 48 PUERTOS POE+ CON CAPACIDAD 10/100/1000 BASE-T. 4 PUERTOS FIJOS DE ENLACE ASCENDENTE DE 1/10GBPS EN SFP/SFP+. 1 PUERTO DE CONSOLA PARA ADMINISTRACIÓN. CAPACIDAD DE AL MENOS 700 WATTS GARANTIZADOS PARA SUMINISTRO DE POE. CAPACIDAD DE AHORRO DE ENERGÍA CON LA INACTIVIDAD DEL PUERTO Y EL AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA ENERGÍA DEL MISMO PUERTO. MONTAJE EN UNA UNIDAD DE RACK DE 19 PULGADAS. CAPACIDAD DE APILAMIENTO (STACKING). CAPACIDAD DE SWITCHEO DE AL MENOS 176 GBPS. CAPACIDAD DE SWITCHEO EN APILAMIENTO DE AL MENOS 432 GBPS. TASA DE REENVÍO DE AL MENOS 132 MPPS. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	GE SFP LC CONNECTOR SX TRANSCEIVER TRANSCPTOR ÓPTICO SFP+ SR, FACTOR DE FORMA REDUCIDA SFP+. SOPORTE DE STANDARD 10GBASE-SR. TIPO DE CONECTOR LC. SOPORTE PARA FIBRA ÓPTICA MMF. TRANSMISIÓN DE DATOS DE HASTA 10GBPS. LONGITUD DE ONDA DE 850NM. SOPORTE PARA POTENCIAS DE TRANSMISIÓN (TX) DESDE -7.3 HASTA -1.0 DBM SOPORTE PARA SENSIBILIDAD EN LA RECEPCIÓN (RX) DE AL MENOS -11.1 DBM DISTANCIAS MÍNIMAS DE OPERACIÓN. TEMPERATURAS DE OPERACIÓN 0°C; HASTA 70°C; INTEGRABLE DE MANERA NATIVA Y SIN ADAPTACIONES O CONFIGURACIONES ADICIONALES CON LOS EQUIPOS DE LOS PROGRESIVOS 2 Y 3.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	E SFP LC CONNECTOR SX TRANSCEIVER TRANSCPTOR ÓPTICO SFP+ LR, FACTOR DE FORMA REDUCIDA SFP+. SOPORTE DE STANDARD 10GBASE-LR. TIPO DE CONECTOR LC. SOPORTE PARA FIBRA ÓPTICA SMF. TRANSMISIÓN DE DATOS DE HASTA 10GBPS. LONGITUD DE ONDA DE 1310NM. SOPORTE PARA POTENCIAS DE TRANSMISIÓN (TX) DESDE -8.2 HASTA 0.5 DBM SOPORTE PARA SENSIBILIDAD EN RECEPCIÓN (RX) DE AL MENOS -12.6 DBM DISTANCIAS MÍNIMAS DE OPERACIÓN. O FIBRA MONOMODO: 10KM TEMPERATURAS DE OPERACIÓN 0°C; HASTA 70°C; INTEGRABLE DE MANERA NATIVA Y SIN ADAPTACIONES O CONFIGURACIONES ADICIONALES CON LOS EQUIPOS DE LOS PROGRESIVOS 2 Y 3.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE



6	TELÉFONO IP, COMPATIBLE DE MANERA NATIVA CON EL CONMUTADOR IP CUCM VERSIÓN 14, SE DEBERÁ INCLUIR LA LICENCIA COMPATIBLE CON LA VERSIÓN MENCIONADA. PANTALLA A COLOR RETRO ILUMINADA VGA PANORÁMICA CON RESOLUCIÓN DE 800X480. INCLUIR UN GIGABIT ETHERNET PARA CONECTAR AL SWITCH. ADICIONAL DEBE CONTAR CON UN PUERTO GIGABIT ETHERNET PARA CONECTAR A UNA PC DIRECTAMENTE AL TELÉFONO. INCLUIR UN PUERTO PARA CONECTAR UNA DIADEMA INDEPENDIENTEMENTE AL PUERTO DEL AURICULAR. INCLUIR UN ALTAVOZ. INCLUIR 5 BOTONES DE LÍNEAS PROGRAMABLES. INCLUIR BOTONES EXCLUSIVOS PARA LAS FUNCIONES DE MENSAJERÍA, DIRECTORIO TELEFÓNICO, SERVICIOS Y CONFIGURACIÓN. SOPORTE PARA ALIMENTACIÓN POR POE.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	CONTROLADOR DE COMUNICACIÓN FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN, 16 PUERTOS GE RJ45. 2 PUERTOS GE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN HA. 2 SLOTS SFP+ A 10 GB. 2 PUERTOS LINK SLOTS SFP+ A 10 GB PARA GESTIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO. 8 INTERFACES SFP GE. 1 DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 1X480 GB SSD PARA ALMACENAMIENTO DE LOGS Y EVENTOS DE SEGURIDAD. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	CONTROLADOR DE COMUNICACIÓN FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN, 12 PUERTOS GE RJ45. 2 PUERTOS RJ45 DEDICADOS PARA WAN. 2 PUERTOS GE PARA LA CONFIGURACIÓN HA. 2 PUERTOS GE PARA GESTIÓN Y DMZ. 1 PUERTO RJ45 PARA GESTIÓN POR CONSOLA. 4 PUERTOS GE SFP. 4 PUERTOS GE SFP/RJ45 COMPARTIDOS. 2 SLOTS SFP+ A 10 GB. 2 PUERTOS LINK SLOTS SFP+ A 10 GB PARA GESTIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO. 1 PUERTO USB. 1 DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 1X480 GB SSD PARA ALMACENAMIENTO DE LOGS Y EVENTOS DE SEGURIDAD. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	CONTROLADOR DE COMUNICACIÓN FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN, 6 PUERTOS GE RJ45. 2 PUERTOS RJ45 DEDICADOS PARA WAN. 1 PUERTO RJ45 PARA GESTIÓN POR CONSOLA. 2 PUERTOS GE SFP/RJ45 COMPARTIDOS. 2 PUERTOS LINK SLOTS 1 GE PARA GESTIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO. 1 PUERTO USB. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	CONTROLADOR DE COMUNICACIÓN FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN, 3 PUERTOS GE RJ45. 1 PUERTO RJ45 DEDICADOS PARA WAN. 1 PUERTO RJ45 PARA GESTIÓN POR CONSOLA. 1 PUERTO LINK SLOTS 1 GE PARA GESTIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO. 1 PUERTO USB. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.		

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	HOLA INNOVACION SA DE CV			
		P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	60.00	\$12,200.61	\$732,036.60	\$117,125.86	\$849,162.46
2	180.00	\$16,178.25	\$2,912,085.00	\$465,933.60	\$3,378,018.60
3	120.00	\$27,880.57	\$3,345,668.40	\$535,306.94	\$3,880,975.34
4	20.00	\$7,785.21	\$155,704.20	\$24,912.67	\$180,616.87
5	15.00	\$16,529.94	\$247,949.10	\$39,671.86	\$287,620.96
6	50.00	\$6,178.84	\$308,942.00	\$49,430.72	\$358,372.72
7	3.00	\$255,684.53	\$767,053.59	\$122,728.57	\$889,782.16
8	3.00	\$197,515.94	\$592,547.82	\$94,807.65	\$687,355.47
9	10.00	\$61,734.59	\$617,345.90	\$98,775.34	\$716,121.24
10	20.00	\$26,589.38	\$531,787.60	\$85,086.02	\$616,873.62
			\$10,211,120.21	\$1,633,779.23	\$11,844,899.44

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$11,844,899.44 (once millones ochocientos cuarenta y cuatro mil**



ochocientos noventa y nueve pesos 44/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

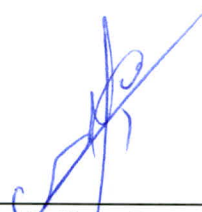
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de mayo del año 2022. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



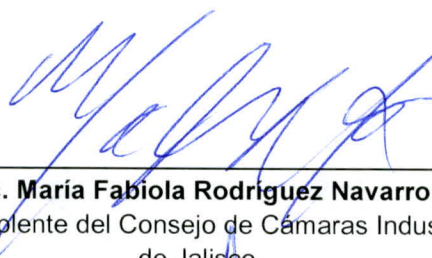
C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara



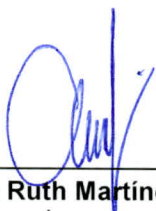
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.



Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración

Mtro. Jose Guadalupe Pérez Mejía

Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana

Lic. Alejandro Ramírez Castellanos

Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado
de Jalisco

Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL66/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.